



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FIDASA S. A.

Se comunica al público que la compañía **FIDASA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0000053 el

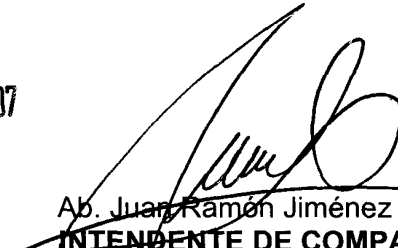
-4 ENE 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 4,000.00), dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.04) cada una.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al cien mil inclusive y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.

RMA/VAP
Coralia

Guayaquil,

-4 ENE 2007


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL